



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., OCTUBRE 13 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2018-00009

Señor Juez :

**En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario
procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso
de la referencia.**

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS - DEMANDA EJECUTIVA:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	235.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro	
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificación	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	235.000,00

SON : DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

1003 21.17

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
SUJETA. D. C.
17-9 OCT 2021.
EN EL DESPACHO HOY
Expediente 601 bu
JOSE ELADIO NIETO GARCIA
(Secretario)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

12 ENE. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 – 2018-00009 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria al interior de la acción ejecutiva, se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
13 ENE 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	